

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4739 *IZERTIS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SLA CONSULTING, S.L.U.
QUERES TECNOLOGÍAS, S.L.U.
TICMIND CONSULTING, S.L.U.
SOLIG GEAR PROJECTS, S.L.U.
BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por absorción.

A efectos de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de IZERTIS, S.A. ("Sociedad Absorbente"), celebrada en primera convocatoria el día 21 de junio de 2021, debidamente convocada por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de mayo de 2021, mediante inserción del anuncio de convocatoria en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente, www.izertis.com, el 21 de mayo de 2021 y comunicado al mercado, mediante notificación de "Otra información relevante" de la misma fecha en la página web de BME Growth, aprobó, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, la Fusión por absorción de las filiales íntegramente participadas "SLA Consulting, S.L.U."; "Queres Tecnologías, S.L.U."; "Ticmind Consulting, S.L.U."; "Solid Gear Projects, S.L.U." y "BC Sistemas de Comunicación, S.L.U." (Sociedades Absorbidas) vía régimen simplificado, mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las Sociedades Absorbidas en favor de la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la Fusión, la Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las citadas Sociedades, en fecha 9 de abril de 2021, habiendo sido depositado en los correspondientes registros mercantiles, insertado en la página web de la Sociedad Absorbente y publicado en el BORME tal depósito e inserción.

Asimismo, el 21 de junio de 2021, el Socio Único de las Sociedades Absorbidas, aprobó los correspondientes acuerdos de Fusión en los mismos términos en ejercicio de la competencia de la Junta General.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión y el derecho de oposición que asiste a los acreedores y obligacionistas de todas las Sociedades Partícipes en la Fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 LME.

Gijón, A Coruña, Valladolid y Madrid, 23 de junio de 2021.- Fdo. Pablo Martín Rodríguez, actuando en su condición de Representante físico de la sociedad, "Laren Capital, S.L.U.", para el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil "Izertis, S.A." (Sociedad Absorbente) .- Fdo. Pablo Martín

Rodríguez, representante físico de Izertis, S.A., en su condición de Administrador único de "BC Sistemas de Comunicación, S.L.U." .- Fdo. Pablo Martín Rodríguez, representante físico de Izertis, S.A., en su condición de Administrador único de "Solid Gear Projects, S.L.U." .- Fdo. Fernando Ordóñez Ugarte en su condición de Administrador único de "SLA Consulting, S.L.U." .- Fdo. Julián Cerviño Iglesia y Víctor José Fariña Infante en su condición de Administradores solidarios de "Queres Tecnologías, S.L.U." .- Fdo. José Luis Almazán Torres, José Iván Gil Lafuente y Salvador Méndez Cortes, en su condición de Administradores solidarios de "Ticmind Consulting, S.L.U."

ID: A210040989-1